

RQ-2485



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **MARTHA CECILIA CARDONA PUERTA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.511.320, el **N° de Requerimiento 2485 de julio 23 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C3-0497 de septiembre 22 de 2016**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2485 de julio 23 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C3-0497 de septiembre 22 de 2016
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-10190470022

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-09	HORA 16:57:39
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: MARTHA CECILIA CARDONA PUERTA
	Direccion: CL 50 B 38 36 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod:

Guia No. 492319000920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 800 N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30202363	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado			<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input checked="" type="radio"/> Otros Valores Flete \$600 Valor Total \$600	

FARMACIA EL ENTR

NO HAY QUIEN RECIBA

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 60939 /Codigo de Impresion: 113779

Handwritten: Remo, DWA, GUNSE, ROJA

AGO-2018

Handwritten: 13 AGO 2018 2:48

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-08-09	HORA 16:57:39
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: MARTHA CECILIA CARDONA PUERTA
	Direccion: CL 50 B 38 36 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod:

Guia No. 492319000920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 800 N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

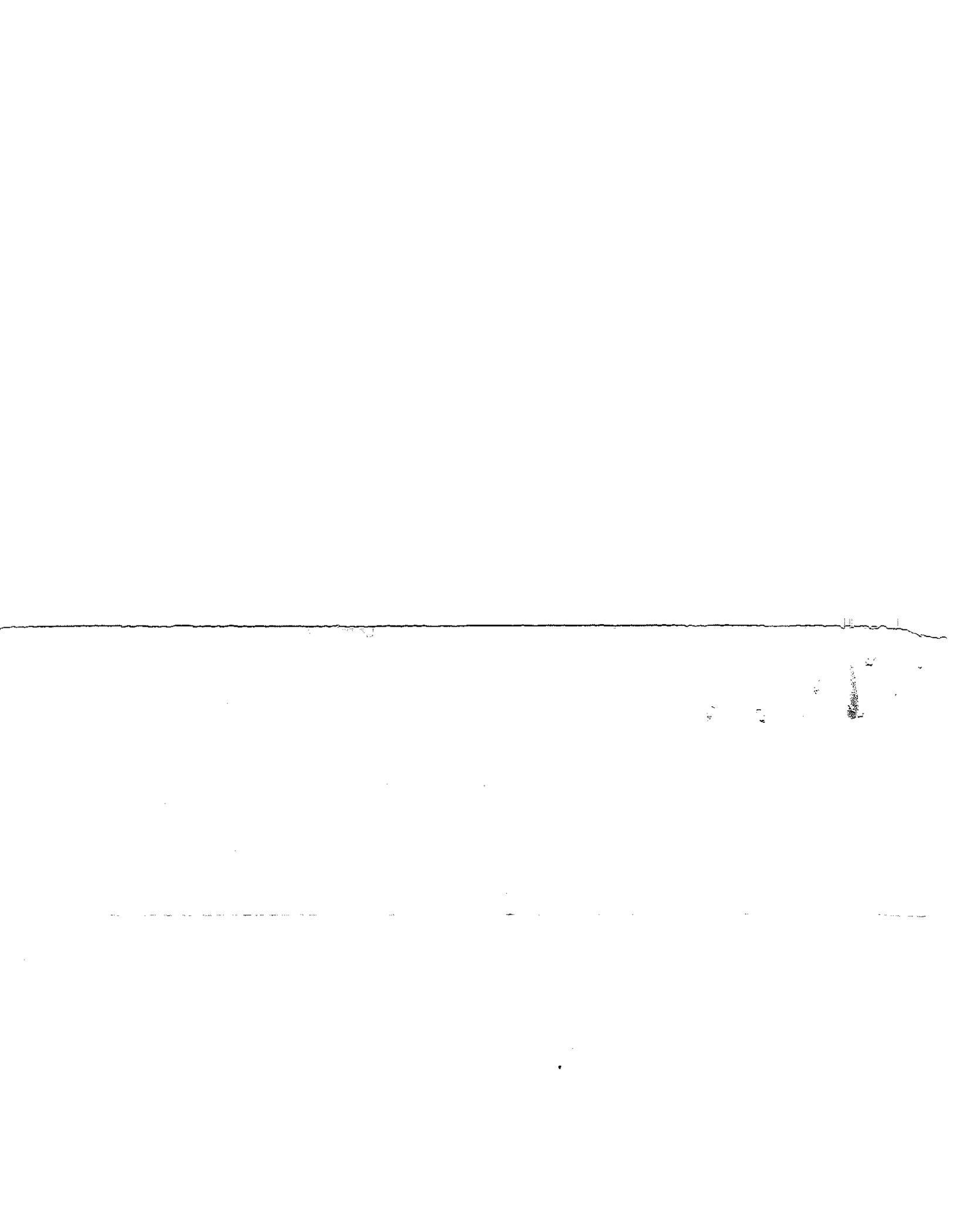
Usuario: Alcaldia.Taquilla5

DICE CONTENER: GES30202363	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado			<input checked="" type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros Valores Flete \$600 Valor Total \$600	

DESTINATARIO

NO HAY QUIEN RECIBA

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 60939 /Codigo de Impresion: 113779





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

Radicado: 201830202363

Medellín, julio 26 de 2018

Señora
MARTHA CECILIA CARDONA PUERTA
C.C. 43.511.320
Calle 50B No. 38-36
Ciudad

DI GEUCIA

Referencia: Comunicación de requerimiento **2485** de 23 de julio de 2018, por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016**, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016**.
Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.
CBML 10190470022.

Elaboró:
Sandra Cecilia Botero Ramirez
Técnica Administrativo
Subsecretaría de Control Urbanístico

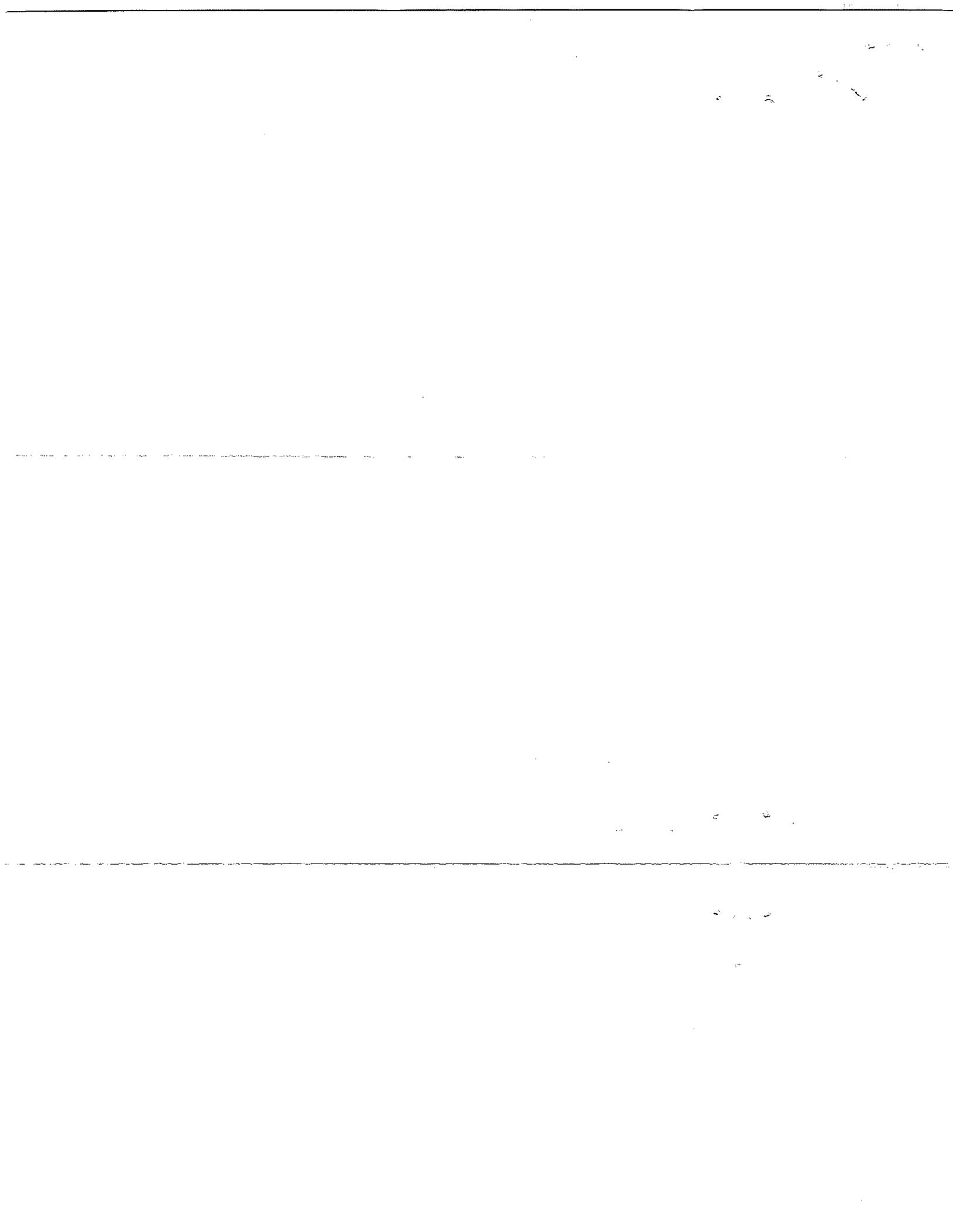
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

RQ- 2485 julio 23 de 2018

Señora
MARTHA CECILIA CARDONA PUERTA
 C.C. 43.511.320
 Calle 50B No. 38-36
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una construcción y la Licencia de Construcción con Resolución N° C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

Según lo enunciado en el artículo 306 del Acuerdo 048 de 2014 "Por medio del cual, se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias", al cálculo de la obligación de Suelo a compensar para espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamiento, deberá ser adicionado un incremento en dinero del quince por ciento (15%) de Suelo a compensar con el fin de, contemplar los gastos de adquisición y de dotación del suelo por parte de la Administración Municipal.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016, expedida por la Curaduría Urbana Tercera de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 50B No. 38-36/ 38 (local).

En consideración, a la declaratoria de reconocimiento y uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Quiérete con Vos

2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4349-18 del 5 de junio de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	METROS CUADRADOS A COMPENSAR	VALOR M2	TOTAL CONCEPTO
Suelo para Espacio público de esparcimiento, encuentro y equipamientos	9,60 m2	\$2.958.468	\$28.401.293
Incremento del 15% sobre el valor del suelo			\$4.260.194
Construcción de equipamiento básico	1,37 m2	\$1.353.300	\$1.854.021
TOTAL MONTO DE OBLIGACIONES URBANISTICAS A COMPENSAR EN DINERO			\$34.515.508

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS M.L. (\$34.515.508).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

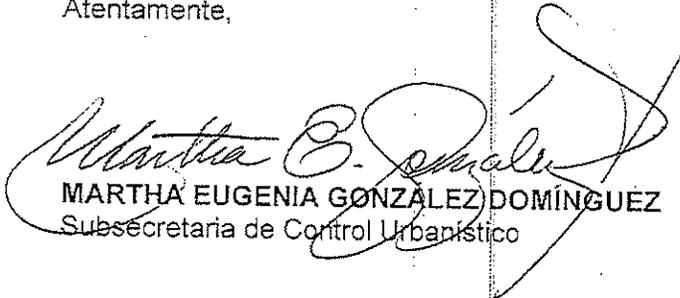
el centro con vos

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: *"No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."*

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C3-0497-16 del 22 de septiembre de 2016 Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico, Edificio Plaza de la Libertad, Piso 8, Torre B, CBML 10190470022.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



♀ Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

10/10/10

Cód. FO-CONU-005	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO

Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas.

TIPO DE SOLICITUD

PQRS SEGUIMIENTO A OBRA PERMISO DE OCUPACIÓN

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN	RADICADO
	Calle 508 No 58-36	
CONSTRUCTOR (A)	RESPONSABLE DE OBRA	FECHA DE VISITA
	Marta Cecilia Cardona Puerta	26-Feb-2018
TELEFONO	CORRE ELEC.	

DATOS DE LA LICENCIA

TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)

URBANISMO CONSTRUCCIÓN PARCELACION SUBDIVISION

NÚMERO DE RESOLUCIONES

3-0497-2016

CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN SI NO N/A N°

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	Comercial	TOTAL VIVIENDAS (un)	0
N° DE TORRES	N/A	TOTAL LOCALES (un)	1
ALTURA (Pisos)	2 pisos	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	182.50 m²	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	22.66 m²	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN

¿Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A

ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones	100 %	
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	

CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)

Cumplimiento	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Vía				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				

CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN

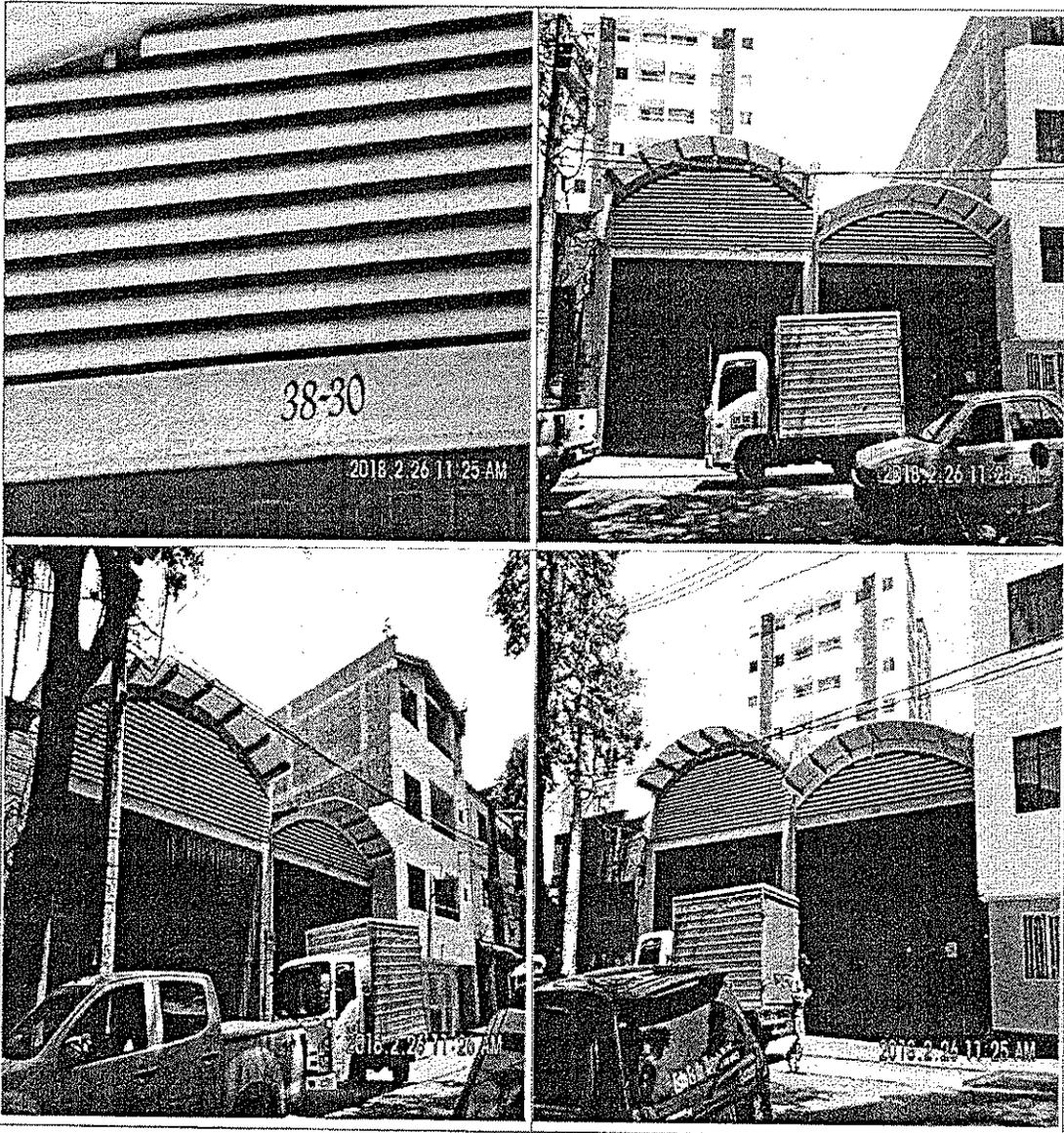
Cumplimiento	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Red contra Incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)				
Registros				

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		SI	NO
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES			
Se realizó la visita técnica a la comuna zona 3, Barrio, Bostas extracto y encontrando una edificación de 2 pisos con cubierta en techo fachada en hierro todo se encuentra acorde a la licencia			
NOTA = Se toco pero nadie salio a atender la visita			
SERVIDOR		RESPONSABLE DE LA OBRA	
Nombre:	Ronald Mena Hurtado	Nombre:	
Firma:	Ronald Jetter Mena Hurtado	Firma:	
Subsecretaría de Control Urbanístico			
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101			
Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DIRRECCION CALLE 50B N° 38-30/36



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55



www.medellin.gov.co

